

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(NÓMBRASE AL COMPAÑERO JULIO CÉSAR CUADRA LACAYO, EN EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 158-2012, aprobado el 04 de septiembre de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 07 de septiembre de 2012

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 158-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Julio César Cuadra Lacayo**, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Artículo 2. Envíese el Presente Acuerdo a la Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.